

## **FUNDAMENTOS**

### **VISTO:**

A partir del día 19 de octubre se conmemora el Día Internacional del Cáncer de Mama, tiene como objetivo sensibilizar a la población general acerca de la importancia de esta enfermedad. En este día en especial, la OMS promueve la detección precoz a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos de cáncer de mama sigue siendo la piedra angular de la lucha contra este cáncer.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que, durante el mes de Octubre se desarrollan actividades las cuales, buscan la participación social orientada a tomar conciencia, a fomentar la corresponsabilidad de las mujeres, de su familia y su comunidad en el cuidado de su salud e identificar y valorar factores de riesgo así como promover estilos de vida saludables que son fundamentales en esta lucha. Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud recomienda la educación sobre el cáncer de mama dirigida a sensibilizar a las mujeres sobre la importancia de conocer las características normales de sus mamas y demandar atención médica si descubre alguna anormalidad, así como la exploración clínica ante la ausencia de servicios de tamizaje por mastografía, acompañada de programas de educación a la población y enfatiza que únicamente los programas de tamizaje organizados de mastografía, pueden reducir las tasas de mortalidad por esta neoplasia maligna. Este mes de Octubre Rosa nos llama a crear conciencia y prevenir el cáncer de mama, el lazo rosa se ha convertido en la forma más sencilla de mostrar apoyo y solidaridad a una lucha que afecta a un importante número de mujeres.

Que es compromiso de este Concejo Deliberante el apoyo y el fomento de las diversas actividades educativas, informativas, deportivas, culturales, recreativas, como herramientas de visibilización de la campaña de concientización activa sobre el cáncer de mama, que se realizan en nuestra Ciudad.

*Proyecto presentado por la Concejala Gladys Fucili del Bloque Unión Cívica Radical, fundamentado por su autora.*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,  
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, SANCIONA  
CON FUERZA DE RESOLUCION N° 818/2021.**

**Artículo 1°: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO** a todas las actividades que se realizarán para promover la prevención y concientización sobre el cáncer de mama durante este mes de Octubre, en conmemoración, al Día Internacional del cáncer de mama.

**Artículo 2°: ENTREGAR** copia de la presente Resolución a los Organizadores del evento y a los Medios de Prensa locales.

**Artículo 3°: ENTREGAR** copia de la presente Resolución al Área de Salud y Acción Social de la Municipalidad de Bell Ville.

**Artículo 4°: COMUNÍQUESE,** publíquese, dése al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES  
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**